

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2005

NÚM. 42

### COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

#### ORDEN DEL DÍA

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Bienestar Social para infomar de las actuaciones relacionadas con las supuestas irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia.

1

#### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Bienestar Social para infomar de las actuaciones relacionadas con las supuestas irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Director General de Bienestar Social, señor Esparza Saez (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Figueras Castellano, los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 36 minutos. Se reanuda la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios toman la palabra el Director General de Bienestar Social y el Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, señor Carbonero Martínez (Pág. 20).

En el segundo turno toman la palabra la señora Figueras Castellano y los señores Zabaleta Zabaleta y Gil Zardoya, y les responde el Director General de Bienestar Social (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 2 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Bienestar Social para informar de las actuaciones relacionadas con las supuestas irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que comparece el Director General de Bienestar Social, comparecencia solicitada por el partido de Izquierda Unida, para informar de las actuaciones relacionadas con las supuestas irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia. En primer lugar, como es preceptivo, le damos las buenas tardes y la bienvenida tanto al Director General, José Carlos Esparza, así como a su Secretaria General Técnica, señora Álvarez, y al Director de Servicio de Cooperación al Desarrollo, señor Carbonero. Agradecemos su presencia en esta Cámara y a continuación damos la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes a todos. Gracias señora Presidenta. Saludamos al señor Esparza y al equipo que le acompaña y agradecemos la comparecencia para poder

hablar del asunto y yo creo que, además, para intentar aclararlo porque, después de escuchar recientemente a personas que han tenido importancia en ese departamento, tan relevantes como el señor De León y el señor Alli, nos parece que usted debe aportar o, probablemente, nos aporte más claridad sobre el asunto y todo lo acontecido en este caso porque la verdad es que, después de esas comparecencias, la opinión que se tiene sobre el asunto es que el Departamento de Bienestar Social ha estado más bien al servicio de algunas personas relacionadas en este caso con cargos importantes y miembros de UPN que al servicio de lo que debiera, porque no cabe duda de que en este tema el departamento sale resentido y no es intención ni interés de este grupo político que un departamento de estas características, el de Bienestar Social, y en general ninguno esté en estas peleas internas de personas que han tenido alta responsabilidad y que, al final, lo que se siente y se resiente es propiamente el trabajo y la labor del departamento y, sobre todo, se resiente en aquello que nosotros creemos que es fundamental, que es atender y dar solución a las demandas que normalmente los grupos y organizaciones de todo tipo que tienen que ver con el trabajo social en el ámbito más amplio tienen encomendadas y así nos lo hacen saber en el trabajo parlamentario. Por lo tanto, creemos que esta situación de luchas internas ha perjudicado a lo largo de todo este período y, además, hablamos de un período bastante largo,

hablamos de un período que dura más de un año y que, además, se resiente en uno de los departamentos más sensibles del Gobierno.

Y el señor De León el otro día, por hacer un poco de historia, niega en comparecencia que haya tenido que ver con todo lo que se le acusa, que él no ha cobrado por ninguno de los viajes de los que se le acusa que haya cobrado ni a República Dominicana ni a Bolivia y, además, acusa de filtraciones a los medios de comunicación y habla de los intereses que se persiguen con ello. Se siente injuriado y cree que hay fines políticos en el caso concreto. Y nosotros entendemos que es momento de aclarar esa situación.

Y lo mismo pasa con el señor Alli cuando comparece y se limita a decir que en este caso lo que hay es claramente una caza de bruzas contra él y que, en su opinión, todo este revuelo tiene que ver con la actitud y determinación que tomó con el caso Aspace, no estando además mi grupo nada satisfecho con el tema del caso Aspace porque, como todos pudimos comprobar y aunque no sea objeto en este momento de atención, lo cierto es que se alteró sustancialmente la propuesta que traía la Cámara de Comptos para resolver el asunto, con lo cual, él resume que eso es una caza de brujas, que se va a por él y que es una venganza política. Y, además, no tiene ningún empacho en decir que lo que se ha hecho con esto es encubrir, en todo caso, déficits de todo lo que tiene ver con el departamento y con la Administración tanto en convocatorias como en todo tipo de responsabilidad.

Nosotros creemos que en parte sí que se ha resentido y creemos que, no subrayando ni apoyando las cosas que pudo decir el señor Alli, todo esto es probablemente porque están implicadas o han estado implicadas personas con responsabilidad, ha tenido que ver y ha salpicado de una manera clara en lo que ha sido ineficacia, retrasos porque, además, es algo que se puede constatar y que lo hemos visto. Organismos que trabajan en retrasos de convocatorias y de problemas que no se han solucionado de toda el área y muy relacionados con el departamento se han quejado sucesivamente. Y eso es lo que nosotros queremos transmitir al margen de lo que luego podamos decir, pero queremos transmitir que el departamento se ha visto seriamente afectado y que ha habido una parálisis y, entendemos, una mala gestión por esa situación que se ha originado.

Por lo tanto, creemos que usted es la persona que, probablemente, tenga la clave o tenga una de las claves importantes de poder aclararlo porque, además, no cabe duda de que usted sí que ha estado muy implicado en todo el expediente que se ha iniciado a lo largo de todo este año. Además, agradecemos la gestión que se hizo y que nos facilitaran como se facilitó, no al principio pero sí

después, parte de esa documentación, que hemos podido analizar, lógicamente, y en la que se aprecia que hay elementos suficientes como para incoar procedimiento sancionador contra lo que ha sido la Fundación Humanismo y Democracia. Por lo tanto y sin más dilación quedamos a la explicación que nos pueda dar usted como responsable del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Esparza Sáez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores miembros de la Comisión, buenas tardes. Es un enorme placer para mí contar con esta ocasión de poder explicarles a ustedes todas las actuaciones que ha llevado a cabo la dirección general y yo creo que, con las explicaciones que les voy a dar a continuación, va a quedar perfectamente desmantelada gran parte de las afirmaciones que hicieron los señores Alli y De León, y algunas de las que usted ha hecho en el uso de la palabra que ha tenido.

Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua para informarles de las actuaciones realizadas por la Dirección General de Bienestar Social en relación con las supuestas irregularidades cometidas por la Fundación Humanismo y Democracia en la gestión de ayudas de cooperación internacional al desarrollo.

Todas las actuaciones llevadas a cabo por el departamento, del que la Dirección General de Bienestar Social forma parte, hasta el día 1 de septiembre de 2005, ya fueron perfectamente explicadas a sus señorías en la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud que, a petición propia, tuvo lugar ante esta misma Comisión con dicha fecha. Por tanto, entiendo que esta comparecencia debe centrarse en desarrollar con mayor profundidad alguna de las cuestiones expuestas en su día y en narrarles los acontecimientos posteriores a dicha fecha. Asimismo, haré referencia a las manifestaciones efectuadas ante esta Comisión por los señores Alli Fernández y De León Egüés, para que ustedes puedan sacar conclusiones con respecto a la veracidad de sus afirmaciones.

Me acompañan, al igual que en la comparecencia anterior del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, don Andrés Carbonero Martínez, Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, y doña Marta Álvarez Alonso, Secretaria General Técnica del departamento y que, según señala el decreto foral de estructura orgánica, no depende jerárquicamente de mi dirección general, sino directamente del Conseje-

ro, por ser la Secretaría General Técnica un órgano de carácter horizontal al que le corresponde, entre otras funciones, prestar asesoramiento jurídico tanto al Consejero como a los directores generales y a los directores de servicio del departamento, así como tramitar los expedientes en materia de personal y gestionar el sistema de control de presencias del personal adscrito al departamento. Por otro lado, y como bien les informó el Consejero en su día, al Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo le corresponde, entre otras, las funciones relativas al control de los proyectos y acciones que en esta materia se financien desde el Gobierno de Navarra.

Como ya he indicado, voy a comenzar por intentar explicarles de la manera más comprensible el porqué de las decisiones que con relación a los expedientes números 267/2002, 202/2003, 203/2003 y 193/2004 se han adoptado por los diferentes órganos del departamento.

Tal y como les manifestó el Consejero en su comparecencia, el 25 de noviembre de 2004 fui informado de la existencia de unas facturas que, estando imputadas al proyecto de cooperación número 203/2003, Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en la República Dominicana, podían contener presuntas incompatibilidades de varios funcionarios que habían tenido relación con el departamento. Por esta razón, solicité un informe a la Secretaria Técnica y el Consejero a su vez y como ya les explicó, inició las actuaciones precisas para que fuera la Dirección General de Función Pública, como órgano competente, quien se pronunciara acerca de las mismas. Como también les señaló el Consejero en su comparecencia, dicha dirección general emitió informe al respecto el día 30 de diciembre de 2004, que fue notificado al Consejero el día 10 de enero de este año 2005. En dicho informe, como ya conocen, se concluía la no constancia de cobro de cantidad alguna en concepto de honorarios por parte de los señores Alli Fernández y Ciriza Aríztegui y que, en el caso del señor García Guajardo, existían indicios suficientes de incumplimiento de la regulación legal en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, por lo que se daba traslado de las actuaciones al Departamento de Salud. Además, en el informe se hacía referencia a la existencia de una radical contradicción entre los documentos aportados en ese momento por los dos primeros y los incorporados en su día por la Fundación Humanismo y Democracia, contradicción que, a juicio de la Dirección General de Función Pública, revestía una manifiesta gravedad, por lo que concluía -la Dirección General de Función Pública— que el Departamento de Bienestar Social debía proceder a la revisión del citado expediente con el fin de depurar los posibles errores, incorrecciones o falsedades en la documentación aportada para justificar los gastos objeto de subvención.

El Consejero –aquí tengo su escrito en el que comunica esto que les acabo de decir- en el último párrafo, en el escrito que me remite el día 11 de enero dice, además de lo anterior: al ser esa Dirección General de Bienestar Social el órgano competente para ello, para depurar los posibles errores, incorrecciones o falsedades en la documentación aportada para justificar los gastos objeto de subvención con los efectos, consecuencias y responsabilidades que de ello resulten conforme a la regulación legal aplicable, se lo comunico para conocimiento y efectos oportunos. Pues bien, esto es lo que hizo esta dirección general según las instrucciones del día 11 de enero de 2005 recibidas por escrito del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud: revisar ese expediente que, a criterio de la Dirección General de Función Pública, presentaba al menos una grave contradicción, ya que es la Dirección General de Bienestar Social, como les he dicho, la competente para ello.

Antes de continuar, quisiera insistir, aunque ya fue dicho en reiteradas ocasiones por el Consejero y se desprende de la documentación que tienen en su poder los grupos que la han solicitado, que dichas facturas aparecieron en el curso del procedimiento ordinario de control de ese expediente, lo que viene a demostrar que el actual sistema de control funciona de forma adecuada.

Continuando con la cronología de los hechos que, reitero, ya fue expuesta por el Consejero de Bienestar Social el 1 de septiembre ante ustedes, debo señalar que, como también les indicó éste en su comparecencia, ya antes de recibir el informe de la Dirección General de Función Pública encomendé que se hiciera una primera revisión de los expedientes de concesión de subvenciones a la Fundación Humanismo y Democracia que en esos momentos estaban abiertos. Fruto de esa encomienda se llevó a cabo un primer análisis de la documentación aportada por la fundación. Llamaba la atención que en ella aparecían determinados conceptos e importes facturados a la misma por diversas entidades e imputados al proyecto 203/2003 y que, además, la Fundación Española para la Tercera Edad -en cuya factura 108/2003, que es una de las remidas a Función Pública y de la que más adelante les informaré detalladamente, se facturan a la Fundación Humanismo y Democracia viajes, dietas y honorarios de, entre otros, don Gonzalo Ruiz Sánchez, don José Luis Alli Fernández y don Luis Ciriza Aríztegui por 24.400 euros, y en cuya factura 109 se facturan también a la Fundación Humanismo y Democracia 8.000

euros en concepto de dirección, coordinación y asesoramiento-, la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, en adelante FEESS, -entidad suministradora de personal expatriado pero que no factura por dicho concepto-, la Escuela Superior de Comercio e Industria, en adelante ESCI, -sociedad que en su factura 20/2003 factura a la Fundación Humanismo y Democracia honorarios, dietas y alojamientos de don Luis Ciriza Aríztegui y otra persona por un importe de 7.930 euros-, y la Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas, en adelante EDAE, -sociedad que facturaba alquileres de aulas en Madrid y envíos de material a la República Dominicana-, todas estas sociedades que les acabo de enumerar, la Fundación Española para la Tercera Edad, la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, la Escuela Superior de Comercio e Industria, la Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas y otras que aparecieron, aunque no relacionadas directamente con el tema, tenían como presidente en los dos primeros casos y como administrador único en los otros dos a don Gonzalo Ruiz Sánchez.

Esto se obtuvo en el departamento el día 1 de diciembre. Por esa razón, el día 2 de diciembre, en reunión con la Secretaria Técnica y con el Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, di instrucciones a este último para que se solicitaran los originales de los comprobantes de gasto y para que se procediera a la revisión en profundidad de dichos expedientes. El mismo día se realizó ese requerimiento, el 2 de diciembre, reiterándose esa petición el 28 de diciembre, en la que se indicaba que dichos documentos debían remitirse antes del día 20 de enero de 2005. El informe de la Dirección General de Función Pública y los posteriores emitidos por el Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra vienen a corroborar que esa decisión que tomamos en su día fue la correcta.

Una vez recibida la documentación original y las aclaraciones y documentación complementaria que desde el Servicio de Cooperación se realizó a la Fundación Humanismo y Democracia, su director, don Andrés Carbonero, emitió dos informes que, como ya les fue explicado, junto con el informe jurídico de la Secretaria General Técnica, concluían la posible existencia de diversas irregularidades que debían dar lugar al inicio de un expediente de reintegro y a la incoación de un expediente sancionador, lo que tuvo lugar mediante la firma de la Orden Foral 40/2005, de 18 de marzo, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, previa propuesta de este Director General, en la que, efectivamente, se iniciaba el procedimiento de reintegro de la cuantía abonada a la fundación hasta esa fecha, se incoaba un expediente sancionador por la posible comisión de cinco infracciones a la Ley Foral de subvenciones y se suspendía de forma provisional el convenio suscrito con la fundación.

Esta orden foral fue notificada a la entonces, y sobre este tema ahondaré más adelante, única interesada en el procedimiento, la Fundación Humanismo y Democracia, que es la responsable ante la Administración en la vía administrativa de los fondos recibidos del Gobierno de Navarra. Adelanto que la consideración de la fundación como única interesada es absolutamente conforme a derecho y no genera indefensión alguna a los señores Alli, Ciriza, De León y García Guajardo, como alguno de ellos ha manifestado.

El procedimiento sancionador iniciado, como saben, está suspendido por la Orden Foral 111/2005, de 27 de julio, que es la que ordenó remitir las actuaciones de los cuatro expedientes a la jurisdicción penal, y el procedimiento de reintegro está pendiente de resolución, como ya les explicó el Consejero, después de haber caducado el inicio del procedimiento anterior como consecuencia de los hechos que iban surgiendo y de la conveniencia, apreciada por la Secretaría General Técnica y por el Consejero, de solicitar al Servicio de Asesoría Jurídica un informe al respecto.

Dicho lo anterior, voy a tratar de exponerles los aspectos fundamentales de este expediente para que ustedes puedan formarse una opinión sobre si las irregularidades detectadas debían o no dar lugar a las distintas actuaciones que hemos llevado a cabo en el departamento y que, vuelvo a insistir, han sido corroboradas por la Dirección General de Función Pública, en cuanto a la necesidad de revisar el expediente, y por el Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra.

Para la correcta compresión de lo que a continuación les quiero presentar, se hace preciso hacer una breve síntesis del contenido de este proyecto, del 203/2003. Se trataba de un proyecto de asistencia técnica de la Fundación Humanismo y Democracia que tenía por objeto realizar un diagnóstico de la situación en la que se encontraban seis hospitales dominicanos, tres de la red pública y otros tres de la privada, éstos del socio local de la Fundación Humanismo y Democracia en la República Dominicana, aunque en la reformulación presupuestaria que se realizó se convino la realización de los trabajos en sólo cinco hospitales; tras ello, la redacción de los correspondientes planes estratégicos de mejora de los hospitales analizados y, finalmente, la puesta en marcha de las medidas contempladas en esos planes. Para todo ello, el socio local, el Instituto Dermatológico y de Cirugía de la Piel, en adelante IDCP, contaba con la colaboración de la FEESS, con quien había suscrito un convenio para la contratación de expertos, convenio que fue puesto en conocimiento

de la Administración a lo largo de este proceso de aclaración de lo ocurrido, aunque en la propia formulación del proyecto ya se anunciaba su participación. El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud contribuiría con un total de 406.807,40 euros distribuidos de la siguiente manera: 116.807,40 euros en el año 2003; 144.440 euros en el año 2004; y 145.560 euros en el año 2005. Para ello se suscribió un convenio de colaboración con la Fundación Humanismo y Democracia el 10 de junio de 2003, y se abonó la parte correspondiente al ejercicio 2003, es decir, 116.807,404 euros.

Las principales irregularidades detectadas han sido las siguientes: en primer lugar, se presentaba la información de la realización del diagnóstico de situación de cuatro hospitales: uno del socio local, IDCP, y los otros de tres entidades privadas de las que no se había hecho mención alguna en la formulación del proyecto; por otra parte, y ya en la documentación económica, llamó la atención el sistema de facturación que se efectuaba en España.

Para poder comprender adecuadamente este sistema de facturación, permítanme que les muestre el siguiente gráfico. En la parte de arriba figuran las entidades que aparecían mencionadas en el proyecto; a la izquierda se encuentra la Fundación Humanismo y Democracia, entidad responsable del provecto ante la Administración foral en su calidad de solicitante v beneficiaria de la subvención. Desde el punto de vista económico, v siempre según el proyecto presentado por la propia fundación, esta entidad se encargaba de abonar los gastos realizados en España. A su derecha se encuentra su socio local en la República Dominicana, el IDCP, el Instituto Dermatológico y de Cirugía de la Piel, entidad responsable de la ejecución del proyecto y encargada del abono de los gastos realizados en ese país. Esta entidad, como les acabo de indicar, contaba con la colaboración de la FEESS, con quien había suscrito un convenio para la contratación de expertos.

Ahora bien, en la documentación económica nos hemos encontrado con que parte de los consultores españoles facturaron directamente a la Fundación Humanismo y Democracia los honorarios y gastos de viaje, lo cual no suscita ninguna duda y es transparente, pero además de ello apareció la facturación a través de una fundación, la Fundación Española para la Tercera Edad, que facturaba honorarios y gastos de viajes de algunos consultores expatriados, que técnicamente son aquellos consultores que viajan desde España, así como por la dirección y coordinación del proyecto, honorarios, viajes y dietas, y de dos empresas más: ESCI, quien también factura honorarios y gastos de los viajes de algunos consultores expatriados y EDAE, que factura alquiler de aulas en Madrid y envíos de material a la República Dominicana. Son las que aparecen abajo. De estas tres últimas entidades no se hacía mención alguna en el expediente y hemos comprobado que el nexo que las une es la persona del señor Ruiz, administrador único de las dos empresas y presidente, como les he dicho antes, de las dos fundaciones: Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, FEESS, y Fundación Española para la Tercera Edad que aparece ahí, F3E.

A juicio de los técnicos del departamento se hace dificil comprender cómo para la contratación de seis consultores, dos de los cuales facturaron directamente a la Fundación Humanismo y Democracia sus gastos, se precisaba la presencia de una fundación diferente de la colaboradora y de una empresa, o que se tuvieran que alquilar aulas de la empresa EDAE, o que la dirección y coordinación fuese facturada por una entidad de la cual nada constaba en el expediente. Además, este sistema dificultaba en unos casos e imposibilitaba en otros la obtención de los comprobantes de pago a terceros por los servicios referidos, puesto que en los requerimientos efectuados a la Fundación Humanismo y Democracia en este sentido, ésta nos ha señalado que, al requerir a las entidades del señor Ruiz los comprobantes, éste no ha accedido a remitidos, por lo que la propia fundación ha manifestado en sus alegaciones que no considera suficientes sus explicaciones y, por ello, se ponen a disposición del departamento para devolver las cuantías facturadas de esa forma. Dicha falta de transparencia se ha producido también con relación a las facturas que la Fundación Humanismo y Democracia presentó por gastos presuntamente girados por la Fundación Española de la Tercera Edad y por ESCI con relación a los señores Alli y Ciriza y que, como recordarán, fueron el inicio de todas las actuaciones llevadas a cabo por el departamento.

Para centrar el tema, permítanme que les muestre, aunque alguno de ustedes ya las conocerán por estar en el expediente que se les ha remitido, las facturas a las que me vengo refiriendo. Les hemos hecho fotocopias porque no se leen. En primer lugar, la factura presentada por la Fundación Humanismo y Democracia y girada por don Joaquín García Guajardo, en la que aparecen, en concepto de gasto de alojamiento, manutención y tasas, 550 euros, y en concepto de honorarios por desarrollo de asesoramiento en ingeniería hospitalaria, en viaje realizado entre los días 10 y 17 de septiembre de 2003, 1.500 euros. Es la primera factura.

En segundo lugar, apareció una factura presentada por la Fundación Humanismo y Democracia y girada por la Fundación Española de la Tercera Edad en la que aparecían, entre otros conceptos, gastos de don José Luis Alli Fernández en concepto de dietas —que es la segunda casilla de la factura, podrán leer ustedes—, viaje de supervisión y puesta en marcha del proyecto, del 8 al 13 de julio de 2003, a cargo de don José Luis Alli Fernández: dietas, 400 euros; hotel, 600 euros; honorarios, 1.000 euros, por un viaje a la República Dominicana para supervisión y puesta en marcha del proyecto, entre los días 8 al 13 de julio de 2003. En la misma factura aparecían también gastos de don Luis Ciriza Aríztegui —es la siguiente casilla o dos casillas más abajo, ustedes lo pueden ver— por viaje realizado del 6 al 14 de agosto de 2003: dietas, 900 euros; hotel, 600 euros; honorarios, 4.400 euros; total, 5.900 euros.

También aparecía otra factura presentada por la Fundación Humanismo y Democracia y girada por una empresa denominada ESCI, sociedad limitada, domiciliada en La Coruña, en la que figuraban también gastos de don Luis Ciriza por un viaje realizado entre el 5 y el 13 de noviembre del mismo año, en esta ocasión, como pone en la propia factura, por trabajos de consultoría hospitalaria. Los gastos corresponden a dietas, 340 euros; hotel, 600 euros; y honorarios, 4.050 euros.

Con fecha 16 de diciembre recibimos una corrección de estas facturas que les acabamos de mostrar, que hacían referencia al señor Alli y al señor Ciriza con las explicaciones de la Fundación Humanismo y Democracia al respecto. Esta misma corrección es la que parece que fue remitida a la Dirección General de Función Pública, según puede desprenderse del informe de esta dirección general de fecha 30 de diciembre y que, sin duda, es esta corrección la que motivó que dijera que, efectivamente, como había sido corregido no se había acreditado el cobro de ninguno de los honorarios pero que existían contradicciones que era necesario seguir estudiando para ahondar más.

Como observarán en las facturas corregidas, una vez corregidos los errores alegados, la factura presentada por la Fundación Humanismo y Democracia y girada por la Fundación Española de la Tercera Edad, relativa a los gastos del señor Alli Fernández y del señor Ciriza Aríztegui, se diferencia de la anterior -y es ésta que tienen ustedes a continuación, nueva, que pone factura 410/2004en que se cambian los conceptos, desaparecen los gastos de honorarios y cambian asimismo las fechas de viaje, es decir, cambian conceptos, honorarios y fechas de viaje. Así, el concepto por el que se giran los gastos del señor Alli pasan de ser por supervisión y puesta en marcha del proyecto, entre comillas, –está en la factura y ustedes lo pueden ver- a contribución de conocimientos y experiencia en el ámbito hospitalario, y la fecha del viaje pasa de ser del 8 al 13 de julio de 2003 a ser del 9 al 15 de junio del mismo año. En cuanto a los viajes del señor Ciriza, también cambia el concepto: pasamos de un viaje de consultoría en la factura inicial a, otra vez, contribución de conocimientos y experiencia en el ámbito hospitalario, y las fechas del viaje, de ser del 6 a 14 de agosto, a ser también del 9 al 15 de junio, en la factura corregida. En ambos casos desaparece el pago de honorarios a estas personas y aparece a nombre de otras.

En cuanto a la factura inicial girada por ESCI, también se corrige. Es la última de las que tienen ustedes ahí. En este caso, no en cuanto a las fechas de viaje pero sí en cuanto al concepto, que vuelve a ser el de contribución de conocimientos y experiencia en el ámbito hospitalario, cuando antes era de trabajos de consultoría hospitalaria, y en cuanto a los honorarios, que también cambian de destinatario. La corrección iba acompañada de una carta de la fundación que, si me lo permiten, les voy a leer. "Gobierno de Navarra, Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo. A la atención de don Andrés Carbonero. Madrid, 13 de diciembre de 2004. -Tiene la entrada en el departamento el 16 de diciembre de 2004-. Estimado señor Carbonero: en relación con el primer informe anual de seguimiento del proyecto Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en la República Dominicana, expediente número 203/2003, presentado el pasado 16-09-04, y habida cuenta de que hemos detectado errores formales en la documentación presentada relativos al pago de honorarios a dos colaboradores de la consultoría realizada en el citado proyecto, adjunto les remito las explicaciones que de nuestra contraparte dominicana y la entidad de gestión colaboradora con la misma nos ha facilitado. También les remito los abonos que anulan dos de las facturas presentadas en el informe de seguimiento y las dos nuevas facturas que sustituyen a las anteriores que se anulan, rogando sean tenidas en cuenta las explicaciones que se adjuntan así como que se proceda a la sustitución de las referidas facturas. Atentamente les saluda, Miguel Angel García Moreno, Director-Gerente de la Fundación Humanismo y Democracia". Esto lo tienen ustedes también en el expediente.

Y, asimismo, iba acompañada de dos cartas del Instituto Dermatológico y de Cirugía de la Piel, IDCP, que, como saben, es el socio local en el proyecto, comunicando a don Gonzalo Ruiz que, efectivamente, había habido un error en las facturas señaladas. No obstante, la IDCP indicaba, como fechas del viaje del señor Alli, las del 8 al 13 de julio, es decir, las de la factura original, y del primer viaje del señor Ciriza las del 6 al 14 de julio

y, por tanto, una tercera fecha distinta de las dos anteriores, en el caso del señor Ciriza.

Las fechas de las facturas corregidas plantean dudas por los siguientes datos que constan en el expediente y en el departamento: los billetes de avión de don Luis Ciriza se corresponden con las fechas señaladas en las facturas inicialmente presentadas. Aquí está la fotocopia del billete de viaje, si alguno de ustedes la quiere ver, y el billete de viaje no deja ninguna duda. El viajero es el señor Ciriza y la salida del vuelo de Madrid a Santo Domingo es el 6 de agosto y el regreso de Santo Domingo a Madrid se produce el 14 de agosto, es decir, en la fecha de la factura que se aporta inicialmente, no en la fecha en la que se corrige.

En el caso de don José Luis Alli, no hay en el expediente ningún billete de avión ni factura de hotel de esa fecha pero sí que existe una factura de la agencia de viajes por un viaje en esas fechas sin que conste el nombre del pasajero. Está aquí la factura si alguno de ustedes la quiere ver.

Además, del archivo de personal del departamento se desprende que don Luis Ciriza Aríztegui no pudo estar del 9 al 15 de junio en República Dominicana, ya que firmó las hojas de presencia de esos días, y sí pudo estarlo del 6 al 14 de agosto, como prueban los billetes, fecha de la factura original, puesto que en esos días constaba en esas hojas de presencia del departamento las iniciales CS, ambas mayúscula que, según me informa la Secretaría General Técnica, parecen corresponderse con comisión de servicios. No obstante, no hay constancia tampoco en el departamento de que se hubiera concedido de forma expresa dicha comisión. En cuanto al señor Alli, en las fechas de la factura original se encontraba de vacaciones y no hay documentación que avale que lo estuviera en las fechas de la factura corregida, aunque tampoco consta su presencia en el departamento dado que no tenía obligación de firmar las hojas de presencia.

Por otro lado, la Fundación Humanismo y Democracia presentó, en primer lugar, copia de esta factura que les acabo de mostrar y, posteriormente, al ser requerido el original, presenta otra que, como verán, llevando el mismo número es distinta en cuanto a la cuantía total y a los honorarios de don Femando Pueyo, es decir, facturas corregidas tenemos dos, que también son distintas entre sí en cuanto a los honorarios del señor Puevo, y que ustedes las tienen ahí: la primera, que es de la que hemos estado hablando antes y, la segunda, en la que ustedes verán que cambian los honorarios del señor Pueyo. Sólo esto parece más que suficiente para dudar de la veracidad de las facturas presentadas para corregir los supuestos errores pero es que, además, hay más elementos que a los servicios técnicos del departamento les llevan a dudar de las mismas.

Sin entrar en el cambio del concepto por el que se abonan los viajes, que pasa a ser el mismo en las tres facturas corregidas, debo ponerles de manifiesto que, con respecto a los presuntos honorarios abonados a los señores Alli y Ciriza, la Fundación Humanismo y Democracia indicó que, según la nueva documentación, se habían abonado realmente a don Miguel Suazo y a doña Jacqueline de Lara, consultores dominicanos -y se puede ver que en las facturas corregidas los honorarios pasan a ser percibidos por estas personas- quienes se ha comprobado que eran personas vinculadas a las entidades dirigidas por el señor Ruiz, en especial esta última persona, quien consta como administradora de la FEESS en la República Dominicana. Doña Jacqueline de Lara, según las facturas corregidas, habría cobrado un total de 8.450 euros como consultora, cuando ningún consultor dominicano supera la cantidad de 1.450 euros por tal concepto.

Por último, y en cuanto a la forma de pago, se nos informó de que éstos se hicieron en metálico. Esto también llamó la atención de los técnicos, ya que era un sistema diferente del que se venía utilizando para los pagos en la República Dominicana. Así, los comprobantes de pago en la República Dominicana tienen habitualmente la siguiente estructura: se acompaña un recibo del perceptor en papel con membrete del IDCP figurando el número de cheque mediante el cual se hacía el abono, sellado con el tampón del proyecto y la referencia de ser financiado por el Gobierno de Navarra. Tras ello figura una copia del cheque con el que se ha realizado el pago y un casillero por el concepto de pago y valor pagado por la entidad. Sin embargo, en esta ocasión, al parecer, se realizó el pago en metálico y no se podía obtener documentación justificativa de los mismos.

Es a la vista de, entre otros, los datos que acabo de exponerles, por lo que se abrió el expediente sancionador y de reintegro a la Fundación Humanismo y Democracia, y debo señalarles que esto no menoscaba en absoluto el principio de presunción de inocencia de la interesada, la Fundación Humanismo y Democracia, puesto que se abre un expediente con todas las garantías y con un periodo de audiencia y, en su caso, de prueba, en el que la instructora designada valorará los datos de los que dispone la Administración y los aportados por la fundación.

Con relación al resto de expedientes, el Consejero ya les informó de los pasos que se han ido dando y de cómo se encuentran en la actualidad. Por ello, de nuevo voy a relatarles los hechos más relevantes de cada uno de ellos y que son los que finalmente han dado lugar a los informes globales de la Secretaria General Técnica de 2 de junio y de 15 de julio de 2005 y, en último término, a la remisión de los mismos a la jurisdicción penal. Volvemos a encontramos con el mismo sistema de facturación y permítanme, por tanto, que les muestre gráficamente todo ello. El expediente 267/2002, denominado Programa de formación para profesionales en técnicas de salud, gerencia hospitalaria v desarrollo sostenible en República Dominicana, ha consistido básicamente en la realización de cursos de formación en materia de salud entre 2002 y el primer trimestre de 2004. El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud contribuiría con un total de 409.995 euros distribuidos de la siguiente manera: 103.000 euros en el año 2002; 153.498 en 2003; y 153.497 en año 2004. Para ello se suscribió un convenio de colaboración el 22 de agosto de 2002 y, posteriormente, se abonaron los importes de 2002, 103.000 euros, y una primera parte de 2003 por un importe de 120.612,49 euros.

Como pueden comprobar, el esquema es similar. Por una parte, se encuentra la Fundación Humanismo y Democracia como responsable del proyecto ante la Administración foral en su calidad de solicitante y beneficiaria de la subvención, y que se encargaba de abonar los gastos realizados en España, y a su derecha se encuentra su socio local en la República Dominicana, el IDCP, entidad responsable de la ejecución del proyecto y encargada del abono de los gastos realizados en aquel país. Esta entidad, como ya les he dicho al hablar del primer proyecto, contaba con la colaboración de la FEESS, quien aparece también registrada en la República Dominicana como FESOSA, en idénticas circunstancias que en el proyecto anterior. De nuevo en la documentación económica nos encontramos con que parte de los ponentes españoles facturaron directamente a la Fundación Humanismo y Democracia los honorarios y gastos de viaje, y de nuevo esto no suscita ninguna duda y es transparente. Pero, además, y al igual que en el proyecto anterior, aparece la facturación a través de la Fundación Española para la Tercera Edad, que facturaba honorarios y gastos de viaje de algunos ponentes, así como la dirección y coordinación del proyecto, honorarios, viajes y dietas, y de tres empresas más: ESCI, que también factura honorarios y gastos de los viajes de algunos docentes expatriados; EDAE, que factura por materiales, honorarios de docentes, coordinación y otros conceptos; y una sociedad nueva, también administrada por el señor Ruiz, denominada Escuela Superior de Postgrado en Ciencias de la Salud, en adelante EPCS, y que gira los conceptos de docencia, dirección y coordinación. Nuevamente, se hace difícil comprender cómo para la contratación de ponentes, responsabilidad de FEESS, se precisaba la facturación con este sistema.

Además de esto, y sólo en la República Dominicana, se modifica el sistema de pagos de un año a otro. El primer año se factura a través del socio local y sus colaboradores de la República Dominicana, dos centros universitarios, pero el segundo año del proyecto se realiza a través de dos de las entidades de don Gonzalo Ruiz, FEESS-FESOSA y EDAE. Esta modificación suponía que cada curso era facturado mediante una única factura, bien de FESOSA, bien de EDAE, en la que se incorporaban todos los conceptos: docentes dominicanos, coordinación, secretaría, materiales y documentación.

De nuevo, cuando se ha requerido a la Fundación Humanismo y Democracia para que aporte los comprobantes de pago de los ponentes españoles, realizados a través de las entidades antes mencionadas, nos hemos encontrado con que la propia Fundación Humanismo y Democracia se ha visto obligada a reconocer que las explicaciones dadas por el señor Ruiz le son insuficientes —pago en metálico y documentación ajena a la Fundación Humanismo y Democracia— y que, en consecuencia, procede la devolución de la parte de la subvención no justificada.

Además de ello, se facturan por tres vías diferentes los materiales editados para los cursos, sin que se pueda determinar si hay o no una triple facturación de lo mismo y aparecen docentes, entre ellos el señor García Guajardo, cuya participación no ha quedado suficientemente acreditada, indicando la propia Fundación Humanismo y Democracia en las aclaraciones solicitadas, que es el señor Ruiz quien –textualmente– avala la correcta participación de estos ponentes.

En esa misma línea nos hemos encontrado con que el señor Alli Fernández, entre el viernes 1 y el martes 5 de noviembre de 2002, impartió conferencias en el marco del proyecto, según manifestó la Fundación Humanismo y Democracia, pero de la documentación técnica remitida por esa misma entidad se desprende que el único curso que se estaba impartiendo en esas fechas era el celebrado en la ciudad de Santiago, y no figuraba en la lista de ponentes, por lo que asalta la duda de la vinculación de este viaje con el proyecto.

Además de ello, se ha detectado una factura de la agencia de viajes que factura los billetes de avión de este proyecto a la Fundación Humanismo y Democracia, en la que el nombre del pasajero estaba oculto. Se ha comprobado posteriormente, al solicitar el original, que el pasajero era el señor Alli Fernández, que viajó entre el 27 de diciembre de 2002 y el 1 de enero de 2003, fechas que, a la vista de la documentación que hasta ahora obra en el expediente, no se corresponden con actividad

alguna del proyecto, según se desprende de las consignadas en los cursos por el socio local. Asimismo, ocurre un hecho similar respecto a un viaje de 5 de marzo de 2004, cuando el señor Alli Fernández ostenta ya el cargo de Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, en el que, requerida la Fundación Humanismo y Democracia para que informase sobre quién era el docente al que se hacía referencia en la documentación, la propia Fundación Humanismo y Democracia indicó que era el señor Alli y señala, entre comillas, que no le consta qué funciones realizó en esas fechas el entonces director de ese departamento, ni por qué -más allá de meras suposiciones- tuvo esta fundación que abonar su viaje. Se cierran las comillas. Esa es la explicación textual que ha dado la Fundación Humanismo y Democracia sobre el viaje del señor Alli del 5 de marzo de 2004. Por otra parte, quisiera cerrar los comentarios sobre este expediente poniéndoles de manifiesto que el señor Ciriza impartió docencia en el primer año de funcionamiento de este proyecto, y no se puso ni se ha puesto reparo alguno a su participación v cobro de los honorarios correspondientes, por entender que dicha participación está ajustada al provecto y tampoco se han encontrado en esa participación indicios de incompatibilidad por esa actividad.

El tercer expediente que está siendo analizado es el número 202/2003 y se trata de un proyecto de Asistencia técnica y formación a profesionales de la salud responsables de la atención familiar y comunitaria y responsables en gestión de la salud en La Paz, Santa Cruz y Chuquisaca, Bolivia. Este provecto tenía dos partes diferenciadas: por una parte, la asistencia técnica para la mejora de la atención primaria de salud, la cual incluía una formación de expertos de Bolivia en Navarra; y, por otra, la realización de cursos de formación en atención primaria y en gestión de la salud. Para ello, el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud iba a aportar un total de 404.624 euros como subvención total y por un periodo de tres años. En 2003, 110.352; en 2004, 147.136; en 2005, 147.136 euros, para lo que se suscribió un convenio de colaboración con la Fundación Humanismo y Democracia el día 10 de junio de 2003 y se abonó la parte correspondiente al pri-

De nuevo me veo obligado a mostrarles gráficamente el estado de este proyecto y, como en los dos casos comentados anteriormente, nos volvemos a encontrar, en la parte de arriba, con el funcionamiento ordinario de un proyecto de cooperación, es decir, la entidad responsable ante la Administración foral del proyecto y que efectúa los pagos en España, la Fundación Humanismo y Democracia, y con su socio local, en este caso la FEESS, que tiene abierta una delegación en Bolivia, y que

como tal es la responsable de la ejecución del proyecto y se encarga de los pagos en ese país. Nuevamente, y en cuanto al sistema de pago, nos encontramos que algunos docentes españoles facturan directamente a la Fundación Humanismo y Democracia sus servicios pero, al igual que en las ocasiones anteriores, no es la FEESS la que se hace cargo de la facturación, sino que son las empresas del señor Ruiz las que asumen ese papel: EPCS que gira facturas en concepto de tutorías, es decir, los honorarios, viajes y dietas de los docentes; EDAE, que además cuenta con sede en Bolivia y factura tanto en ese país como en España por conceptos como honorarios, coordinación, materiales, viajes, alquileres; y ESCI, que emite facturas en concepto de docencia como en otras ocasiones.

Por otra parte, se han detectado dificultades para establecer los calendarios y ponentes exactos de los cursos impartidos pero, dado que todavía no se ha requerido a la Fundación Humanismo y Democracia sobre éstas y otras dudas surgidas, permitanme que no comente ningún extremo más al respecto.

Y para finalizar los aspectos más relevantes de este proyecto, quisiera destacar que en el mismo han participado, y como parte esencial, diversos profesionales del sistema público de salud de Navarra, pero que, como en el caso ya comentado del señor Ciriza en el proyecto de formación en República Dominicana, no sólo no se ha hecho objeción alguna, sino que se consideró como una aportación importante al buen desarrollo de una parte de este proyecto.

Finalizaré el análisis sobre la revisión de los expedientes de subvenciones a la Fundación Humanismo y Democracia, indicándoles que el cuarto, es decir, el 193/2004, denominado Desarrollo de un plan integral de urgencias de primer nivel en la ciudad de la Paz, Bolivia, fue subvencionado por un importe total de 157.823,12 euros, de los que se abonaron 120.202,42. No se suscribió convenio de colaboración alguno para su financiación por no ser plurianual. El socio local de la Fundación Humanismo y Democracia era de nuevo la FEESS, y en el contexto de lo acaecido a lo largo de este año, la Fundación Humanismo y Democracia comunicó el 28 de julio de 2005 el cese de las actividades del proyecto, entre otras razones por las dudas -lo dice la Fundación Humanismo y Democracia- que les suscita el socio local. Y con fecha 19 de septiembre de 2005 la Fundación Humanismo y Democracia ha solicitado que se le informe sobre el procedimiento para la devolución de la parte no gastada de la subvención y que, según la Fundación Humanismo y Democracia, asciende a 99.510 euros. A fecha de hoy está pendiente de revisión la documentación presentada por la entidad en este expediente.

El Servicio de Asesoría Jurídica que, como ya les he dicho, recibió los informes de la Secretaria General Técnica en los que se contienen las posibles irregularidades de las que les he dado cuenta, avaló en su informe de 21 de junio, como les explicó el Consejero, la actuación del Departamento al revisar estos expedientes, al solicitar las aclaraciones y documentación complementaria y al iniciar el procedimiento de reintegro y sancionador del que les he dado cuenta, señalando que se deberán abrir también estos procedimientos, en su caso, con respecto al resto. Y tengo mucho interés en que quede muy claro que las actuaciones que ha llevado a cabo la Dirección General han sido absolutamente refrendadas por el Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno. Y el mismo Servicio de Asesoría Jurídica también compartió el criterio de la Secretaria General Técnica con relación a los indicios de delito, que son sólo eso, y lo quiero recalcar, indicios, apreciados en los expedientes. Acerca de por qué parece que pueden imputarse esos delitos a don Ricardo de León y a don José Luis Allí les daré cuenta cuando me refiera a las manifestaciones efectuadas por los dos últimos ante esta Comisión.

En cuanto a don Gonzalo Ruiz, es mencionado en los informes señalando que los posibles indicios de un delito de cohecho y de un delito de falsedad documental pudieran imputarse a éste por ser el representante de las entidades que han podido cometer éstos.

Las actuaciones practicadas hasta el día 1 de septiembre finalizan con la Orden Foral 111/2005, de 27 de julio, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, de la que va les he hablado. Falta, por tanto, hacer referencia a las actuaciones de la Administración posteriores a la comparecencia del Consejero de 1 de septiembre. Así, debo indicarles que la Fundación Humanismo y Democracia ha presentado un recurso de alzada contra la Orden Foral 40/2005 y la 108/2005, en el que solicita la suspensión de la ejecución de ambas. La solicitud de suspensión ha sido desestimada y el recurso está pendiente de resolución, ya que han comparecido en el procedimiento los señores Ciriza, García Guajardo y Alli y, por tanto, debe esperarse a sus posibles alegaciones al respecto.

En último lugar, quiero hacer referencia a alguna de las manifestaciones realizadas por los señores De León y Alli ante esta Comisión. Ambos han protestado reiteradamente por dos hechos muy distintos: el primero de ellos tengo que compartirlo, pero no así el segundo.

En primer lugar, han mostrado su enfado por una posible filtración del expediente a un determinado medio de comunicación. Comprendo su enfado y lo comparto, igual que hizo el Consejero ante esta Comisión. Considero, como él, que no debía haber salido a la luz pública. No obstante, también debo señalarles que yo no sé si ha sido una filtración o cómo ha llegado determinada documentación a ese medio. Lo que yo tengo muy claro es que quien les habla no ha entregado documento alguno relativo a estos expedientes a ningún medio de comunicación y quien diga lo contrario miente y, en todo caso, deberá ser quien lo diga y quien tenga que probarlo. También yo reclamo para mí la presunción de inocencia. En todo caso, es un tema que se depurará en las instancias oportunas y en el departamento somos los primeros interesados en que esto se aclare.

En cambio, y por lo que se refiere a la falta de audiencia y de comunicación del departamento con ambos, lo que, según ellos, les ha originado indefensión y quiebra de la presunción de inocencia, no puedo sino discrepar de sus afirmaciones. La condición de interesado en los procedimientos se encuentra establecida en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Según éste, tendrán la condición de interesados los titulares de derechos que puedan resultar afectados por la decisión que se adopte y, asimismo, los titulares de intereses legítimos que pudieran resultar afectados por la resolución y, en este caso, se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva. Como observarán, la ley distingue dos supuestos según si lo afectado son los derechos o los intereses legítimos, exigiendo en este último caso, para tener la condición de interesado, la personación en el procedimiento.

El expediente 203/2003 se inició frente a la Fundación Humanismo y Democracia, única responsable frente a la Administración en la vía administrativa de las cantidades que se consideran mal justificadas y, por tanto, sólo ésta es titular de derechos y tiene per se la condición de interesada. Por ello, el departamento actuó correctamente al no notificar esa orden foral a los señores Ciriza, Alli Fernández, De León y García Guajardo, quienes, salvo en el último caso y como ellos se han encargado en reiteradas ocasiones de manifestar, no tienen ningún expediente administrativo abierto contra ellos. A pesar de ello, y cuando los señores Alli, Ciriza y García Guajardo tienen noticia de la apertura de estos expedientes, se personan en el procedimiento y la Administración, para garantizar su derecho a defenderse de una resolución que pudiera perjudicar sus intereses, admite inmediatamente su condición de interesados como titulares de tales intereses.

Además, debe recordarse que estamos hablando en todo momento de imputaciones realizadas a la fundación y que están pendientes de resolverse y, en cuanto a los posibles indicios de delito, ni siquiera tienen la condición de imputados, que deberá resolverse en la vía penal. Sus quejas tienen que ver con informes de carácter interno y que ni siquiera tienen la virtualidad de iniciar ningún expediente, habiéndoseles dado traslado incluso de la orden foral de remisión de las actuaciones a la jurisdicción penal. Por lo tanto, de indefensión, nada; de quiebra del principio de presunción de inocencia nada; de inversión de la carga de la prueba, nada; y de falta de audiencia tampoco.

En cuanto al resto de manifestaciones del señor De León debo decirles lo siguiente. El señor De León señaló que él no era el representante legal de la fundación, que no se ha ocupado en ningún momento de tareas ejecutivas, que la sede de la fundación en su domicilio lo era sólo a efectos de notificaciones y, en definitiva, que no tiene ninguna responsabilidad más allá de la de un simple patrono en las actuaciones de la fundación. No me corresponde a mí juzgar la relevancia del papel jugado por éste, pero sí que debo aclarar que, si bien el expediente administrativo se dirigió contra la fundación, persona jurídica, al apreciarse la existencia de un posible indicio de delito contra la Hacienda Pública por fraude de subvenciones, se ha señalado, tanto por la Secretaria General Técnica como por el Servicio de Asesoría Jurídica, que éste podría imputarse a quien actuaba como su representante legal o voluntario, puesto que las personas jurídicas carecen de responsabilidad penal.

A este departamento, desde el año 1996, en el que don Ricardo de León comunica el cambio de sede de la fundación en Pamplona, hasta el día 18 de enero de 2005, en el que recibimos un escrito de la fundación en el que se señala que el señor De León ya no es ni patrono ni coordinador general de la misma, no le consta que existiera otra persona que no fuera don Ricardo De León que actuara en nombre y representación de la fundación en Navarra. De todas formas, será el Ministerio Fiscal el que, en su caso, establezca a quién podría imputársele ese presunto delito.

El señor De León, y en relación con su reincorporación al servicio activo y a su hipotético destino, realizó una serie de afirmaciones que no me queda más remedio que desmentir. En primer lugar, dice el señor De León que, a fecha 7 de septiembre, aún no tenía conocimiento del destino al que debía incorporarse. Pues bien, debo explicarles que, habiendo él mismo solicitado su reincorporación al servicio activo el día en que se publicó el decreto foral de su cese, que fue el 20 de julio, el Director General de Función Pública, mediante Resolución 1794/2005, de la misma fecha, le concedió dicha reincorporación con fecha de efectos de 21 de julio y, concretamente, a la plaza número 2726. Tengo que decirles que esta plaza, señorías, está adscrita

a la Dirección General de Bienestar Social y, concretamente, a la Sección de Calidad e Inspección de Programas e Instalaciones. También tengo constancia de que dicha resolución, contrariamente a lo que aquí afirmó el señor De León, le fue notificada a su domicilio el día 26 de julio y aquí está el acuse de recibo y, por tanto, mucho antes de la fecha de su comparecencia el 7 de septiembre. Por tanto, el señor De León sabía fehacientemente dónde y cuándo tenía que reincorporarse.

Dicho esto, debo decides que el mismo día 20 de julio el Servicio de Gestión de Personal nos comunicó que don Ricardo de León había solicitado una comisión de servicios en la oficina de la Delegación del Gobierno de Navarra en Madrid y el mismo día, el director que les habla señaló a la Secretaria General Técnica su postura contraria a dicha comisión de servicios. La Secretaria General Técnica comunicó al Servicio de Gestión de Personal esa decisión. Por tanto, resultan dificiles de entender sus declaraciones relativas a las dificultades que desde el departamento se le habrían puesto para su reincorporación al mismo. Son inexplicables.

Y en relación con este asunto, la Secretaria General Técnica me ha pedido que les explique qué ocurrió con las vacaciones de don Ricardo de León. Éste faltó otra vez a la verdad ante esta Comisión al decir, supongo que para intentar apovar la absurda tesis de que no se quería su vuelta, que la Secretaria General Técnica le llamó para presionarle con que se cogiera vacaciones. No quiero entrar en los términos en los que don Ricardo de León se refirió a la Secretaria General Técnica: esta señorita que me llama. Nada más lejos de la realidad. El día 26 de julio, martes, y viendo la Secretaria General Técnica, que como ya les he contado es la responsable de la gestión del sistema de control de presencias, que don Ricardo De León no se había reincorporado a su puesto de trabajo el día 21 de julio, decidió, como un acto de cortesía que se tiene con cualquier funcionario, localizarle, a pesar de que era él el que debía haberse puesto en contacto con ella para explicar el porqué de su ausencia durante los dos días anteriores. Efectivamente, se produjo esa llamada y el señor De León le manifestó que estaba pendiente de que se resolviera una comisión de servicios, por lo que la Secretaria General Técnica le indicó la posibilidad de que se cogiera días de vacaciones en tanto esto se producía o no.

El mismo día 26 se recibieron desde la Delegación del Gobierno de Navarra mediante fax hojas de vacaciones firmadas por Don Ricardo De León que abarcaban desde el día 21 de julio hasta el día 29 del mismo mes, hojas que yo mismo como Director General firmé autorizando las vacaciones.

El día 29 de julio, viernes, la Secretaria General Técnica seguía sin tener noticias, por lo que una nueva vez, y sin tener obligación de ello, volvió a tener una actuación de cortesía con Don Ricardo De León y le llamó nuevamente por teléfono. Me pide que les diga la Secretaria General Técnica que me acompaña que éste se mostró en todo momento agradecido por las llamadas y que el mismo día volvieron a remitirse por fax hojas de vacaciones firmadas por don Ricardo de León pidiendo vacaciones hasta el día 12 de agosto y también dichas vacaciones fueron autorizadas por mí.

Considero, por consiguiente, que ha quedado explicado suficientemente todo este tema, también ha quedado suficientemente explicado el papel de las entidades ajenas al proyecto y que esto desvirtúa lo señalado por don Ricardo De León acerca de la normalidad de la contratación de prestadores de servicios.

Para acabar, y con respecto a las manifestaciones de don José Luis Alli, debo señalar lo siguiente. Con relación a su viaje con cargo al proyecto 203/2003, ya les he contado todos los datos que obran en el Departamento y, por tanto, poco más se puede decir, salvo que no acaba de quedar claro por sus manifestaciones si el señor Alli conocía o no quién le pagó ese viaje y si conocía que el mismo se imputó al proyecto por la Fundación Humanismo y Democracia.

El señor Alli ha tratado de llevar a nuestro ánimo que sus viajes eran absolutamente normales dentro de los proyectos de cooperación. En algún momento de su intervención hace referencia a viajes de evaluación de los proyectos y en otros a viajes para realizar charlas o conferencias, invitado por diversas entidades. Sin embargo, hay un hecho fundamental en el expediente 267/2002, y es que la Fundación Humanismo y Democracia pasó como gastos del proyecto viajes del señor Alli que no se correspondían con las fechas en las que en ese proyecto había actividad. Son las circunstancias de tales viajes las que han motivado que se hava apreciado por la Secretaria General Técnica y por la Asesoría Jurídica la existencia de indicios de un delito de cohecho que pudiera imputarse al señor Alli Fernández.

Sobre lo manifestado por éste con relación a los viajes de evaluación, quiero aclarar que es cierto que en tiempos del señor Alli se impulsó la realización de un plan de seguimiento sobre el terreno de los proyectos de cooperación, pero no es menos cierto que dicho plan fue convenido con el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, de manera que anualmente se realiza una visita a alguno de los proyectos, y desde 1997 hasta la actualidad, a ninguno de estos viajes oficiales realizados en el marco de este plan de seguimiento ha asistido el señor Alli, como consta en las propias

actas del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.

Sobre cuál es el origen de la apertura de estos expedientes, no puedo sino contradecir la delirante, por no calificarla de otra manera, afirmación del señor Alli de que la clave está en Aspace. El Consejero ya ha afirmado ante esta misma Comisión que tuve conocimiento del tema con posterioridad a que se pusiera en conocimiento del propio señor Alli la aparición de esas facturas en presencia de la Secretaria General Técnica del departamento. El Consejero le mostró al señor Alli, con la Secretaria General Técnica delante, esas facturas el día 24 de noviembre, por lo que como el Consejero muy bien dijo, dificilmente puede ser ésa la clave.

Por otra parte, las actuaciones de los expedientes cuentan, como ustedes han podido observar, con una multiplicidad de actores y de dependencias jerárquicas que imposibilitan esa tesis. Además, y como he repetido en varias ocasiones, todas las actuaciones llevadas a cabo por el departamento han sido ratificadas por la Asesoría Jurídica.

También señala el señor Alli que he ordenado la revisión de muchos de los 600 expedientes en los que él participó y que se trataba de expedientes cerrados. Esto es falso. Los únicos expedientes revisados por la Dirección General de Bienestar Social han sido los indicados aquí, ninguno más en absoluto.

Por último, señorías, la verdad es que escuchando al señor Alli uno no comprende cómo pueden madurar los tomates en Valtierra toda vez que él vive en Pamplona y por lo visto el señor Alli está convencido de que el sol sólo alumbra allí donde él está. Me río por no llorar. Creo que decir que el departamento tiene, desde que él no está, una nula productividad, es una gravísima ofensa a cuantos trabajamos en él. El departamento continúa trabajando y alcanzando los objetivos que tanto la anterior Consejera como el actual Consejero nos marcaron. Prueba de ello es que se ha remitido, y no voy a ser exhaustivo, a este Parlamento la Ley Foral del menor; se ha aprobado la modificación de la Ley Foral de familias numerosas y de las ayudas a la familia; se ha presentado el documento de bases para una nueva Ley Foral de servicios sociales y se ha abierto un nuevo proceso participativo respecto al mismo; se ha aprobado y se está ejecutando el programa de atención a las personas con trastorno mental grave: en cooperación se está avanzando en el primer plan director de la cooperación en Navarra; v se están ejerciendo todas las competencias del departamento. En breve tendrá lugar el debate sobre el estado de la Comunidad Foral y en él se presentará y daremos cumplida cuenta del cumplimiento de objetivos de este departamento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Esparza. Señora Figueras, si lo desea, tiene la palabra.* 

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Muy brevemente, porque yo creo que ha sido exhaustivo y, además, parte de la información que ha facilitado el señor Esparza a la Comisión la conocíamos porque, como he dicho en mi primera intervención, solicitamos una información con respecto al caso, y se nos había facilitado, efectivamente, todo lo que tiene que ver con los informes jurídicos de la... en este caso de los técnicos y, además, uniéndome creo que a algo que se ha dicho en todas las comparecencias que ha habido anteriormente, con el Consejero y donde yo he estado, hay que reconocer el trabajo realizado por los técnicos y, en este caso, por la persona que acompaña al señor Esparza. De mi parte no hay otra cuestión que decir lo escrupuloso que parece que se ha sido a la vista de toda la información que nos han remitido y agradecerle que se haya hecho ese trabajo.

No cabe duda de que parece que se intenta aclarar el tema fundamental, pero es cierto que hay una responsabilidad por parte de personas vinculadas, apoyadas y, desde luego, puestas en puestos de responsabilidad que tienen una responsabilidad política y han tenido una responsabilidad política. Y a nosotros eso es lo que nos ha preocupado fundamentalmente en todo este trayecto, porque cuando el señor Alli presenta la dimisión y son convocados a este Parlamento tanto él como el Consejero, lo cierto es que de las palabras del Consejero no se puede sacar otra cosa que que es una persona que ha presentado la dimisión, que tendrá sus motivos, que los había explicado aquí, pero que es de su confianza y tan es de su confianza que había hecho el programa político de UPN para la asamblea que habían tenido a principios de este año.

Por lo tanto, nosotros creemos que en este asunto se está trabajando bien desde el punto de vista técnico pero se ha trabajado muy mal desde el punto de vista político, porque hay personas con responsabilidades políticas que, además, estaban vinculadas en este caso al propio Gobierno de UPN y que han tenido responsabilidades y que han estado ahí hasta ahora, con lo cual, nosotros queremos dejar claro que esa gestión tiene corresponsabilidad política.

Y no me extraña que en este caso, y no me voy a extender en todo lo expuesto porque en parte lo conocíamos y lo único que tenemos que reconocer es que el trabajo se ha hecho con diligencia y con una intención clarísima de esclarecimiento, haya existido esa dualidad, a veces, por parte del señor Alli, en el intento de querer facilitar su trabajo y su colaboración de dar a veces cursos y demás, porque se ha presentado sistemáticamente y no hace mucho tiempo se presentó a un ayuntamiento como el de Tafalla y ofreció sus servicios con la intención de dar clases a gente para postgrados y demás porque parte de su trabajo lo tiene montado así. Entonces, quiere decirse que probablemente esa dualidad que existe le haya llevado a que sistemáticamente se ofrezca; otra cosa es si ha caído o no ha caído, y parece que sí, en una clara incompatibilidad con los puestos de confianza que tenía.

Por lo tanto, en este sentido yo creo que de lo que se trata aquí es de poner las cosas cada cual en su sitio y nosotros, por decirlo de una manera gráfica, somos muy críticos con la actuación que ha tenido UPN a sabiendas ya de que el tema estaba iniciado, y no hay más que remitirse a las fechas en que se inician los expedientes y a las fechas en que dimiten personas como el señor Alli y el señor De León, que han estado muy ligados a lo que ha sido el partido en el Gobierno y, además, han sido cargos de su confianza.

Por lo tanto, ése es el reproche que nosotros queríamos hacer y es lo que a nosotros nos preocupa por la incidencia que ha tenido en el trabajo posterior en el propio departamento.

Por lo tanto, agradezco la explicación que nos ha dado el señor Esparza y con lo que he dicho he querido manifestar simplemente que estamos sustancialmente en contra y, además, somos muy críticos con la actitud que ha tenido UPN en el desarrollo de todo este proceso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Gil, tiene la palabra.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señorías. Como no podía ser de otra manera, agradecemos la presencia y la información del señor Esparza y, asimismo, la presencia del señor Carbonero y de la señora Álvarez, a quienes reiteramos también el apoyo que se hizo en la comparecencia del Consejero Palacios por parte del portavoz de UPN.

Seré muy breve, señora Presidenta, porque demuestra, como se ha dicho ya a lo largo de todo este proceso, lo que venimos diciendo desde el primer momento, que el Gobierno de Navarra actuó como debía actuar. Primero, la Secretaria Técnica advierte una supuesta irregularidad, da conocimiento al Consejero, el Consejero lo lleva a la Dirección General de Función Pública, que hace un informe, este informe se vuelve a remitir a la consejería de Bienestar Social y se decide llevarlo a la Fiscalía. Entonces, la Fiscalía todavía no ha dicho lo que tiene que decir y, en función de lo que

decida esta Fiscalía, supongo que el Gobierno de Navarra actuará en consecuencia. Y hasta ahí. Nosotros no tenemos por qué decir más. Coincidimos con el Director General y con lo que dijo el Consejero en su día de que lamentablemente esto salió a los medios de comunicación, pero, bueno.

Y ya respecto a la intervención de la señora Figueras, en su primera intervención ha nombrado por dos veces luchas internas, y, repito, lo ha dicho dos veces, claro, porque ustedes se empeñan en ver fantasmas donde no los hay. El pacto de UPN-CDN goza de muy buena salud, pese a lo que ustedes quieren vender, y yo creo que ha vuelto a demostrarse hoy, porque el Director General ha mencionado en varias ocasiones lo que ya dijo el Consejero el otro día, que apoyó a su Director General. Yo creo que en ese departamento, al menos a la vista, por lo que se viene a demostrar, no hay ninguna lucha interna, es decir, no vendan ustedes humo que les irá muy mal.

Y luego quiero recordar también a la señora Figueras lo que ha dicho en su última intervención, que agradece y felicita a los técnicos pero no a los directores políticos. Evidentemente que usted no puede felicitar al Consejero ni al Director General de UPN y CDN, evidentemente que no, pero, bueno, hay que recordarle a la señora Figueras que ninguna de las personas de las que estamos aquí hablando y que han comparecido anteriormente, y hablo del señor Alli y del señor De León, ocupa ningún puesto de responsabilidad política en este Gobierno. Y yo no me iría muy lejos y que tome ejemplo su partido político, pues algún alcalde reconoce las irregularidades v sigue siendo alcalde. No se vaya lejos, que lo tiene muy cerca. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Gil. Señor Puras, tiene la palabra*.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. También quiero sumarme al agradecimiento por la información que ha sido facilitada por el Director General y por el trabajo de esa dirección general, así como de las personas que le acompañan y otras que hayan podido tener que ver con el desarrollo de estos expedientes en su conjunto. Porque la verdad es que, afortunadamente, han sido ustedes rigurosos en el desarrollo del trabajo, porque, si no, difícilmente podría haberse desvirtuado la sensación que hemos tenido o que nos ha quedado o que se nos ha querido transmitir en comparecencias anteriores de los señores De León y Alli, fundamentalmente de que se habían equivocado ustedes v que realmente no había fundamento ni para los expedientes sancionadores ni para los de reintegro ni para la remisión de la documentación a la Fiscalía porque todo era un problema. Ciertamente, con las explicaciones que nos ha dado y que, como muy bien decía, están avaladas y se encuentran reflejadas documentalmente en los expedientes que nos han sido remitidos, la verdad es que esto queda bastante de manifiesto.

En todo caso, no entraré en pormenores relativos a lo que ha sido su explicación, que me parece que, obviamente, se ajusta a la documentación que ha sido presentada y que ha motivado o que motivó los expedientes que incoaron y el conjunto de actuaciones que han seguido, pero quisiera hacer un par de reflexiones y, al hilo de ellas, una pregunta que no sé si podrá tener respuesta.

En primer lugar, en todo lo que ha pasado, pues sí discriminamos. Discriminaba la portavoz de Izquierda Unida y discrimina también mi grupo parlamentario porque lo que está claro es que, desde luego, la estructura, y yo si quiere, fijese, voy a elevar el nivel hasta la dirección general, se ha comportado conforme debía en el desarrollo de estos expedientes. Sin embargo, en el más alto nivel de responsabilidad política no ha sido el caso. No ha sido el caso por parte del Consejero y no ha sido el caso por parte del Gobierno. Se lo hemos dicho varias veces a lo largo de estos días y lo ven intrascendente, como quien oye llover, pero la verdad es que se habían empeñado en contarnos otra película, pedimos veinte veces explicaciones de las dimisiones y se nos dio otra. ¿Por qué se nos dio otra? Por una razón muy sencilla, porque no querían poner en relación con estos asuntos, y eso es más que evidente. Menos mal que al menos para eso la comparecencia del señor Alli se puso de manifiesto. Y eso es así, que se ha estado ocultando.

Y, por cierto, ustedes dicen como si no tuviera más relevancia, con toda naturalidad, también lo ha repetido varias veces: lo importante es que ninguna de estas personas ostenta cargo. Pues sí, pero. ¿Sí, pero qué? Pues sí pero que los tenían que haber cesado ustedes y con la dimisión voluntaria en la que se empeñan lo único que están haciendo es asumir una responsabilidad política por no haber cesado a personas a las que ustedes han imputado, entre otras cosas y al final, incluso posible comisión de hechos que constituyen indicios de delito. Ésa es la responsabilidad política, es precisamente para haberlos cesado, sin que hubiera otra cuestión que la que en aquellos momentos había, porque luego fue contrastada con los informes de Humanismo y Democracia, el cambio de facturas, pero lo que había a la vista inicialmente era lo que había, luego se ha ido enredando, y era que si se había cobrado por honorarios, que si pasaba ..., que éste era responsable de esto y de aquello. Eso tenía que haber dado lugar al cese. Punto, sin más. ¿No los han cesado? Son responsables políticamente de no haberlos cesado. Por eso, sí que entendemos que ahí hay una diferencia entre un plano y otro en la actuación en todos estos expedientes.

Por otro lado, yendo ya a lo que es obvio, a lo largo de toda la información que ha ido apareciendo en los propios medios de comunicación, por supuesto la del expediente y la que hoy nos ha facilitado, hay una cuestión que aquí aparece. De lo que no cabe la menor duda es de que en el núcleo de toda esta trama está la que tiene montada don Gonzalo Ruiz, que precisamente por el vínculo que con él estableció Humanismo y Democracia, que establecieron los señores Alli, Ciriza, García Guajardo, etcétera, y que estableció el Instituto Dermatológico y de Cirugía para la Piel, todos los que han contactado con él son los que en este momento están afectados por irregularidades, por movimientos que no se corresponden con la realidad, por justificación de facturas o de servicios que se han dado o no se han dado... Bueno, pues resulta que este señor es el que no quiere venir al Parlamento. ¡Qué casualidad! Es este señor el que no quiere venir aquí a dar ninguna explicación. Pues bien, quiero aprovechar esta circunstancia para manifestar que por el momento no impulsaremos una Comisión de Investigación para que tenga la obligación, pero sí vamos a solicitar en el día de hoy de nuevo su comparecencia para que, si es posible, a través de unos u otros medios, se le anime a venir al objeto de evitar que se tengan que tomar otro tipo de medidas de carácter parlamentario.

Para acabar, en este sentido, únicamente quiero hacer la pregunta que al hilo de esta pieza clave surge, es decir, de don Gonzalo Ruiz, ¿conocen ustedes qué relación o vínculo tenía con el señor Alli y el señor De León o con Humanismo y Democracia y el señor Alli?, porque, al final, la verdad es que uno se pregunta cómo llega este señor a intervenir en estos expedientes, ¿cuál es el camino?, ¿es el de ida o es el de vuelta el que sigue?, es decir, ¿va en un sentido o van en otro?

Por lo demás, de nuevo agradezco su intervención. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. Tiene la palabra el portavoz de Aralar, señor Zabaleta.* 

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on. Buenas tardes, señor Esparza y altos cargos que le acompañan. Yo no le voy a empezar agradeciendo—y le voy a dar un argumento— la información que ahora nos da, porque le voy a censurar que no nos hubieran dado la información que se les pidió con antelación a la comparecencia del señor Consejero del departamento del que usted es ahora Director General. Mire usted, usted acaba de darnos una lección contestando, frase por frase en ocasiones, a lo que aquí dijeron o dejaron de decir el

señor De León y el señor Alli. Diez días les han bastado a ustedes para contestar a esas preguntas. Y, además, ha contestado usted y nos ha dado fechas de junio, de julio, de actuaciones del departamento en la investigación de estos asuntos. ¿Qué les costaba a ustedes haber respetado a este Parlamento y habernos remitido las informaciones que se les habían solicitado con antelación a que compareciese el señor Palacios, acogiéndose, por el contrario, a la estrategia antidemocrática de que si agosto es fiesta, de que si julio también, de que si las fiestas no cuentan, etcétera? Por lo tanto, si ustedes son capaces de responder frase por frase a lo que dijeron o dejaron de decir aquí el señor Alli y el señor De León con respecto a estos temas no cabe más que censurarles, y tiempo habrá para hacerlo también con los apelativos que corresponda, por lo actuado anteriormente.

Y, naturalmente, usted ha hablado aquí de un señor, el señor De León, que hasta antes de ayer era persona y alto cargo de UPN en la Delegación del Gobierno, en la representación en la empresa Tobacco y anteriormente Consejero del Gobierno. Y usted ha hablado aquí del señor Alli Fernández, que ha ostentado tantísimos cargos de responsabilidad y ha figurado en las listas electorales de UPN. Y usted los ha tratado como los ha tratado, y usted sabrá si se lo merecen, falta a la verdad, etcétera, etcétera y todo eso, y todo eso constituye el argumento para que el señor Gil nos sorprenda a todos diciendo que el enfermo goza de buena salud. Bueno, pues no queda más que decir que si estos sablazos que se meten ustedes entre sí, por debajo y por encima de la mesa, son señal de buena salud, pues que venga Dios y lo vea y que Dios nos guarde de esa buena salud a los demás.

Por supuesto que el tema de Aspace tiene relación con estos temas. Es que tiene relación todo. Y eso es porque todo esto es un ajuste de cuentas entre las diferentes facciones y los diferentes clanes del Gobierno que padecemos y que son ustedes. Y usted ha anunciado, también es habilidad, que en el próximo debate sobre el estado de la autonomía nos va a explicar lo bien que va el Departamento de Bienestar Social. Pues no hace falta ser profeta para eso, porque yo le anuncio a usted que el señor Sanz también nos va a hablar de lo bien que funciona el urbanismo, dado que está en boga el tema de Egüés. Claro que nos lo va a anunciar, se va a defender de todas estas situaciones de verdadero desastre administrativo. Fíjese usted, nosotros estamos en completo desacuerdo con el departamento en el que usted es Director General, porque las privatizaciones constantes y continuas están progresivamente deteriorando y degradando los servicios. Estamos en desacuerdo con el funcionamiento de Bienestar Social porque la falta de control es absoluta, porque voy a hacerle ahora unas preguntas concretas, vamos a ver,

¿quién formaba la comisión de propuestas que analizó y que dio por buenos todos estos expedientes, el 2002/2003, 267/2002, 203/2003 y 193/2004?, ¿quiénes son las personas que formaron la comisión de propuestas y quién estaba encargada de los controles de estos expedientes en el año 2002, en el año 2003? Porque, claro, estamos ahora hablando desde diciembre de 2004, pero ¿quién tenía la responsabilidad del control de todos estos asuntos hasta que se dan los cambios en las direcciones generales que todos sabemos por qué en su departamento, pues no se vigilan, pero luego sí, se analizan uno a uno y felizmente analizados? ¿Quiénes son también en este momento los encargados de estos controles? Usted dice, en aplicación del artículo 31 de la Ley 30/92, de procedimiento administrativo común, que tienen interés legítimo y derechos, etcétera. Pero vamos a ver, ¿ustedes han interrogado a los señores Alli y De León a la vez que consideraban a Humanismo y Democracia, que por supuesto lo es, parte del expediente?, ¿no estaban trabajando con ustedes o contra ustedes dentro del mismo departamento? Porque, claro, si ese departamento se divide en clanes no estarían con ustedes sino contra ustedes. porque lo que extraña no es que les consideren o no con interés legítimo, que les consideren o no con derecho y que consideren sólo con derechos a Humanismo y Democracia en los expedientes, sino que lo que extraña es que no les hayan pedido aclaraciones, que no les hayan interrogado, que no les hayan preguntado antes de incoar estos expedientes.

Por lo tanto, con todo este esquema en el que usted nos ha dado hoy muchos detalles que yo, además, considero que son muy rotundos, que supongo que muchos de ellos son verdad, pero que presumo de que no van a ser los últimos, bueno, pues con todo esto tenemos que llegar a la conclusión de que realmente ese departamento está en una situación verdaderamente agónica. Ese departamento lo que necesita es tener otra dirección política en la que lo prioritario sean los usuarios, los discapacitados mentales, las personas a las que se les han de hacer los servicios, se dignifiquen esos servicios, no se privaticen para negocios y negociejos de las entidades que los detentan, etcétera, y se ponga un criterio verdaderamente de imparcialidad en las personas que se encuentren en ese departamento.

Por todas estas razones nosotros le agradeceríamos a gusto los datos que nos ha dado, que van a ser valiosos y van a ser de gran servicio y de gran utilidad, pero tenemos que ponerlos en comparación con la falta de información que se tuvo aquí antes de la comparecencia del señor Palacios, que vino a sorprender y a epatar, y epató y sorprendió, pero el más epatado, naturalmente, es el Consejero que viene aquí sin dar información de antemano y es el que más en ridículo queda porque usted ha demostrado hoy que se puede dar información al cabo de diez días de intervención en este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.* 

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco, lógicamente, al Director General, señor Esparza, al señor Carbonero y a la señora Álvarez su comparecencia, la información que nos han dado y quiero mostrar de manera clara una satisfacción personal en las explicaciones dadas, que, desde luego, han dejado en su lugar merecido a aquellas personas que en comparecencias en días pasados pusieron en tela de juicio la actuación que ha llevado a cabo el departamento. En cualquier caso, uno no deja de sorprenderse no ya de la comparecencia sino de las manifestaciones de portavoces que intervienen para valorar lo que es un expediente absolutamente impecable en el trabajo de los funcionarios, impecable en el trabajo de los altos cargos del departamento, impecable en su responsable último que es el Consejero e impecable en el Gobierno, que es el que lo ratifica y lo remite al Ministerio Fiscal al final de todo el expediente. Y es impecable porque nadie puede buscarle un pero a esta actuación, pero la oposición trata de buscarlo.

Miren, estoy de acuerdo con ustedes, hay una guerra de clanes clarísima en Navarra a nivel general, el clan uno es el Gobierno de UPN y CDN y el otro clan es la oposición. No cabe ninguna otra alternativa. Efectivamente, estamos en guerra permanente porque ustedes quieren. No van ustedes a dar por buena absolutamente ninguna de las actuaciones que haga este Gobierno, incluso ni ésta. Como no tienen nada que criticar al expediente, ustedes van a atacar ahora y a crear la sensación de que en vez de decir: qué bien lo ha hecho, enhorabuena, que siga la cuestión así, porque por mucho que les pese solamente el portavoz del Partido Socialista atisba ese tipo de solución pero luego también introduce un pero, una pega, porque no van a aceptar jamás que este departamento, y menos si está de responsable del mismo el señor Palacios, pueda tener una actuación absolutamente en este asunto, repito, intachable. Y al ciudadano le tiene que importar qué es lo que se hace con un atisbo de irregularidad en un departamento y no le tiene que importar si se ha pegado fulano con mengano, si fulano ha discutido con mengano, si mengano, el director, quería que se hiciera o se dejara de hacer, porque lo que importa es lo que ha trascendido y lo que se ha ejecutado de verdad.

Entonces, al final, uno tiene la sensación de que aquí... Sinceramente, si alguien tiene mérito será Unión del Pueblo Navarro, y no es mi partido, que ha cogido a dos altos dirigentes o afiliados significados y sin ningún atisbo de duda les ha llevado hasta un expediente final por el que han acabado en el Ministerio Fiscal. Ya me gustaría a mí, como ha dicho el señor Gil y yo lo comparto, que ustedes aquí, algunos con anterioridad, el Partido Socialista, y en este momento Izquierda Unida de manera clara y sin ningún tipo de tapujo, estamos esperando que tome alguna iniciativa, con actuaciones, con expedientes, con afiliados suyos significados y significantes, porque tienen un procedimiento irregular dicho por la Cámara de Comptos, y no han hecho nada, y el Partido Socialista, cuando tuvo que desenmascarar toda la trama de corrupción de la Autovía del Norte, desenmascarada por el Ministerio Fiscal, tampoco facilitó ninguna actuación. No hizo nada, y el ciudadano tiene que ver que aquí... Yo no sé si son 8.000 euros, son 5.000 euros, son 25.000 o son los que sean, pero personas significadas de un partido político están en el último nivel administrativo que pueden estar, en el traslado al Ministerio Fiscal. Y vo estov absolutamente convencido de que eso al ciudadano le da garantías de, si se ha hecho así con estas personas tan significadas, qué no se hará con personas que tengan menos significación o con cualquier otro acto administrativo, y estoy absolutamente convencido de que eso no genera más que tranquilidad y garantía de las cosas bien hechas.

Entonces, hablar de clanes y de guerras, lo ratifico, existe una guerra de clanes: Gobierno-oposición. Así estaremos hasta que haya que votar el último domingo de mayo del año 2007.

Por lo demás, hay otras cuestiones que como miembro de la Mesa hay que rebatir, aunque no sé si me compete a mí hacerlo, pero habla usted y se queja, alguno de ustedes, en este caso el señor Zabaleta, a voz en grito, de la remisión de la información. Se lo vamos a explicar otra vez porque a lo mejor el señor Director General no tiene por qué saberlo. El señor Consejero vino a este Parlamento a petición propia y nadie dijo que trajera una documentación. Y él pide la comparecencia cuando quiere, y él no pide que se adjunte la documentación que va a traer, él va a dar sus explicaciones, y ustedes, los grupos parlamentarios, piden que se dé el expediente, y querían ustedes que en agosto, el día 4 de agosto, yo me encontraba a mil kilómetros de distancia, pero estuve a punto de tener que venir porque ustedes querían que se celebrara una reunión ya, de inmediato, una comparecencia al día siguiente, sin expediente. Y luego no lo pidieron todos. Ustedes hacen el paripé de levantarse de aquí muy ofendidos y salir, excepto el portavoz del Partido Socialista, al que le honró el comportamiento, diciendo que no tienen un expediente que no tenían por qué tener algunos de ustedes, y se van. Pero estábamos en una comparecencia solicitada a petición propia del Consejero que no ha pedido que venga aquí con una documentación, y si ustedes no la tienen, la piden ustedes por urgencia, digan que la querían para el día 15 de agosto o el 15 de septiembre, pero nadie ha dicho nada, y hay unos plazos, ¿que se desconocen los plazos?, pues será un problema del funcionario que tenga que hacer el envío, pero, bueno, francamente, que sigan erre que erre con esa cuestión, desde luego, raya el esperpento.

Al final, claro, yo me alegro sobremanera de que quede claro y rebato algún argumento del Partido Socialista porque yo las dudas que tengo, al final, es cómo se acierta. Es decir, al Gobierno se le está diciendo que tenía que hacer cesado al señor Alli, al señor De León, al señor Ciriza, al señor Guajardo desde el primer momento. En primer lugar, eso era perjudicar el trámite del expediente de una manera clara y eso era atentar a la presunción absoluta de inocencia de algo que se tenía en la factura. ¿Por qué hay que cesar en el primer momento, cuando se está tramitando el expediente, si no hay conclusiones definitivas sobre la actuación de ninguno de ellos? ¿Por qué se tiene que cesar? Otra cosa es que ellos mismos, a la vista de lo que se está tramitando y a la vista de que son perfectos conocedores, como ha quedado demostrado, de lo que se argumentaba contra ellos, tomen la medida de precaución de salir de la Administración de sus puestos de responsabilidad, y como se dijo de momento, pues bienvenido sea, si se quieren poner ellos fuera de la circulación, pero a ver con base en qué alguien, sin tener un expediente finalizado en vía administrativa. sin una conclusión definitiva tiene que cesar, porque entonces vamos a cesar al señor Sainz de los Terreros y vamos a cesar al señor Ascunce pasado mañana, porque aquí vino un señor que está imputado en una trama que dice que éstos le habían dicho claramente que aquello era un lío que tenemos en Egüés. Pues, evidentemente, habrá que articular y confirmar lo que alguno dice y dar traslado, escuchar sus argumentaciones, concluir un expediente y tomar la decisión, y se toma la decisión final sin que haya una conclusión definitiva del Ministerio Fiscal en vía administrativa y, por lo tanto, también en vía política, porque podían algunos de ellos, a lo mejor, seguir en sus puestos de confianza hasta que el Ministerio Fiscal se pronunciara, pero a la vista de lo que se ha tramitado y a la vista de las conclusiones que se han hecho en el departamento por los funcionarios, está absolutamente claro que, desde luego, pierde la confianza del Gobierno. Ahora sabemos que la perdieron en septiembre, es decir, ahora ya sabemos, en junio, cuando se hace el informe final,

sabemos que hay que retrotraer la pérdida de confianza a septiembre, pero, desde luego, no puede en septiembre, sin acabar un expediente, tomar esa decisión.

De todas las maneras, está tomada, y ya me gustaría a mí que otros partidos y otras administraciones tuvieran la misma diligencia, el mismo celo en mantener... Porque dice: ha habido una filtración, sí pero es que el expediente se está tramitando durante ocho meses sin que haya una sola filtración a ningún medio de comunicación, a ningún partido político y absolutamente a nadie. Ya me gustaría a mí que se tramitaran así por parte de cualquier Administración todos los expedientes.

Por lo tanto, solamente concluir en algunas otras valoraciones que se tienen que hacer y que son políticas. Habla el señor Zabaleta sobre la privatización, y nos dice lo mal que se trabaja y se queja mucho de este departamento, etcétera. Yo no sé si usted tendrá la misma valoración que hacer sobre otra privatización, pues cuando viene aquí la representación de Anasaps yo no oigo que ustedes critiquen su posicionamiento o su actuación en la vida social, no he oído nunca que la critiquen, a lo mejor es porque la gerente tiene afinidad política con ustedes, pero tan privatizada querrá ella tener la gestión como la tuvo Aspace en el centro Infanta Elena, impecable en su actuación, como la ha tenido Anfas o como la tiene Agedna en algunos centros de tratamiento de profundos. Por lo tanto, sinceramente, me parece que llevar ese tema a esa cuestión es volver a politizar algo que busca la mayor eficacia y el mayor beneficio para los usuarios, algo que está haciendo el Departamento de Bienestar Social de una manera absolutamente clara.

En definitiva, y como conclusión clara, después de todos los debates y de rebatir políticamente sus manifestaciones, reitero que en lo que estamos hablando lo que importa es que en un rutinario control, lo que garantiza que se va a hacer en todos los expedientes, se detecta una irregularidad de personas con responsabilidad significada en el departamento y, a pesar de todo ello, y sin pararse a valorar si pueden ser más o menos socialmente se ha perjudicado su presunción de inocencia, etcétera, en la obligación del Gobierno, en la obligación del departamento y en la obligación de los funcionarios se lleva a cabo un expediente perfecto, impecable, intachable, con todos los medios que garantiza la Constitución del derecho de defensa de las partes implicadas, con todas las garantías para ellos, y se concluye al final con unas valoraciones duras, difíciles, pero que, desde luego, garantizan a la ciudadanía navarra que este Gobierno no se va a parar en barras ante ningún atisbo de ilegalidad o de corrupción o como se le quiera llamar, que se va a actuar hasta el final y que, desde luego, no nos va a parar que ustedes digan que tenemos internamente algún tipo de discrepancia porque tenemos claro que, por un lado, está la actuación de UPN y CDN y de este Gobierno y, por otro lado, está la lamentable, a juicio de este portavoz, actuación de la oposición en todo este asunto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, si lo desea, tiene la palabra.* 

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Pues sí. Agradezco al señor Esparza la información que nos ha dado. El señor Pérez Nievas ya nos tiene acostumbrados a ser el defensor del Gobierno, de su grupo y del otro grupo que sostiene al Gobierno y de todos, generalizando en la oposición. Pues me parece muy bien. De todas maneras, quiero empezar diciendo, por si acaso, que ni don Ricardo de León ni el señor Alli son afiliados a Eusko Alkartasuna, porque ahora no son de nadie; por lo menos que quede claro.

A mí me parece que hay una cosa que todavía no se ha dicho y es donde está el quid de la cuestión. No sé si hay guerra o no hay guerra, pero ¿quién filtró la noticia? A usted le tendrá que quedar claro que nosotros no. Es que el departamento no, los grupos que sostienen al Gobierno no, la oposición tampoco. Oiga, éste es un auténtico caso del CSI, o sea, todavía no se sabe quién la ha filtrado.

¿A quién le interesaba? La verdad es que si se está trabajando con rigor en el control, cosa que me parece muy bien y que al final no es más que lo que hay que hacer, está claro que por lo menos en las personas se han equivocado, si no, no estaríamos en la posición en la que estamos, y no estamos hablando de dos funcionarios, estamos hablando de uno que ha ostentado la dirección general y de otro que nos ha representado en Madrid, que no es poco. Ahora resulta que parece que porque se están depurando las responsabilidades, independientemente de que las personas ya no están en el Gobierno, se le está quitando importancia. Oiga, que no, me hubiese gustado verles a ustedes si este caso hubiese pasado en cualquiera de los partidos políticos que estamos aquí, porque si están recordando lo de hace diez años, ustedes tendrían ahora cancha para días y días. Pues no, señores, ha sido muy grave lo que ha pasado, y sobre todo hay una cosa que me tiene absolutamente escandalizada: la impunidad con la que mienten. Aquí mintió el señor Palacios, porque nos dio una versión del cese del señor Alli que no fue verdad, v se lo dije al señor Palacios v se lo recuerdo al señor Esparza. El señor Palacios cesó al señor Alli a petición propia, el señor Alli viene y dice que le dice: oye, que he perdido la confianza en ti; y, es más, lo filtra a la prensa, y el señor Alli se encuentra un día que estábamos visitando el centro Santa María con que se había filtrado a la prensa que él había presentado la dimisión, y nos dijo: si no la he presentado todavía.

Miente el señor De León cuando dice que a él no se le ha dicho nada, y nos cuenta la historia de su trabajo. ¿Pero se puede mentir con tanta desvergüenza en el Parlamento ante una Comisión? Eso ha pasado aquí y eso lo hemos oído todos, y eso es lo que me preocupa. O sea, vamos a seguir haciendo controles, pero vamos a buscar personas que representen más dignamente y que tengan, desde luego, otro concepto ético de la política para no tener que dar estas explicaciones y para no mentir a la ciudadanía y, desde luego, mentir a los representantes del pueblo, porque usted ha dicho que no era verdad, y si no es verdad es mentira, y entre lo que ha contacto usted y lo que ha contado el señor Alli hay una diferencia que, desde luego, uno sale con la sensación de que no se puede mentir como se ha mentido aquí. No lo digo por usted, lo digo por las versiones que tenemos de lo que ha dicho el señor De León y lo que ha dicho el señor Alli. Alguna será verdad. ¿Cuál?

Tengo la duda, ya me queda como el trasiego de las facturas, de las cantidades, de las fechas, de... Me parece demasiado lioso. En todo caso, me satisface el control al que se llega, que se siga manteniendo, porque por lo menos el dinero público estará garantizado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.* 

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, saludo y doy la bienvenida a los señores Esparza y Carbonero y a la señora Álvarez. A mi parecer, nos encontramos ante un fraude de confianza importante, un fraude que nos deja en bastante mal lugar a todos, y espero que esto se solucione y se aclare hasta las últimas consecuencias y que se depuren responsabilidades al máximo.

Yo no voy a decir en este momento que se haya actuado mal desde el departamento, pero sí que debe trabajarse con energía para conseguir de una vez la limpieza de la clase política navarra, porque estamos hablando demasiadas veces de este tema. Por supuesto que voy a censurar la actuación del señor Alli y del señor De León, porque, a mi parecer, no actuaron bien, además, tenía razón la señora Santesteban, creo que nos mintieron aquí, pero también tengo que recordar que no hace mucho que el Presidente del Gobierno nada menos justificó una subida importante del sueldo del señor Alli diciendo que era por su gran valía. Valía importante, porque además de su trabajo hacía otros trabajos, por lo que veo, era cierto que

tenía una gran valía, pero al final ha terminado fracasando. Eso es lo que quería decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Etxegarai. Señorías, vamos a suspender la sesión cinco minutos para descansar un poquito, y la reanudaremos dentro de breve espacio de tiempo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Buenas tardes de nuevo. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social. En este caso, tiene su turno para poder exponer aquello que desee contestar el señor Esparza. Tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Esparza Sáez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo creo que con mi comparecencia ha quedado perfectamente demostrado, por mucho que otros se empeñen en que no, que tanto el Consejero como el Director General de Bienestar Social, el Director General de Función Pública, la Secretaria General Técnica, el Director del Servicio de Cooperación y los técnicos del departamento han cumplido con su deber y que todos hemos actuado con la norma como única guía de nuestra actuación. Nadie ha sido capaz de decir hasta ahora quién debería haber hecho algo distinto de lo que ha hecho y cuándo, pero esto no se puede reconocer, en lugar de reconocer que esto es así, algunas personas de la oposición, no todas, cometen auténticos excesos verbales, que es lo que se ha venido cometiendo en relación con nuestras actuaciones.

Se habla de saqueos, de guerra de clanes, se da pábulo a una intervención ante esta Comisión que, como muy bien dijo el Presidente, estuvo basada en el rencor, la venganza y el despecho, y en la mentira, añado yo, y en el colmo del despropósito, se lo voy a decir, señora Figueras, y perdone, lo siento porque el tono de Izquierda Unida hoy no ha sido ése, pero se lo tengo que decir, un destacado dirigente de Izquierda Unida nos anunció caña y pidió que se interviniera el Departamento de Bienestar Social. Por lo visto, y le ruego que se lo transmita a ese destacado dirigente, ignora que todos los departamentos del Gobierno de Navarra están intervenidos, todos, por la Intervención General.

¿Afirma Izquierda Unida que en nuestro departamento no se ejerce el debido control de legalidad?, ¿qué los funcionarios que emiten los informes técnicos y jurídicos prevarican?, ¿qué prevarico yo?, ¿qué prevarica el Consejero? Porque si es así no dudo de que para estas horas ya nos habrían llevado a los tribunales. En mi opinión, es una irresponsabilidad gravísima trasladar a la opinión pública semejante desatino. ¿Quién cree que debe intervenir?, pegúntenselo, ¿la Acorazada Brunete?, ¿la paracaidista?, ¿la intervención del Banco de España?, ¿quién?, para que nos enteremos.

En consecuencia, pido expresamente a Izquierda Unida que rectifique esas declaraciones que ofenden gravemente no a quienes tenemos cargos de designación política en el departamento, sino, lo que todavía es mucho más grave, a los funcionarios que trabajan en el mismo.

Al señor Zabaleta le voy a decir lo mismo, aquí no hay sablazos, no hay ajustes de cuentas, hay una funcionaria que en su deber de control... Pero, por lo visto, usted tiene la opinión de que los funcionarios del Gobierno de Navarra son como los funcionarios de esos países bananeros o tercermundistas a los cuales quienes tenemos cargos de libre designación los manejamos como a títeres, y de que a mi voluntad, a la mía expresamente, pues yo estoy en un departamento y tengo un servicio de cooperación al desarrollo, la funcionaria puede ver cosas o mirar para otro lado. Pues eso, perdone, señor Zabaleta, es una faltada, pero no es una faltada que me hace usted a mí, se la hace a los funcionarios.

A la señora Santesteban no le voy a contestar porque se ha ido. Me he quedado un poco preocupado porque al final me ha dicho que era todo muy complicado y que no lo ha entendido. Bueno, pues me habré explicado mal.

También quiero contestarle, y le voy a pasar la palabra al Director del Servicio, porque usted pregunta que cómo se dan esas subvenciones. Pues, mire usted, que una entidad desarrolle mal un proyecto, incluso de una manera catastrófica, no afecta en absoluto a que el proceso por el que se valora y la comisión valora esos proyectos sean buenos. Ésa es la cuestión. De haberse ejecutado, el proyecto era bueno y tenía una puntuación acorde, y se explicó el otro día perfectamente cuál era el sistema y sobre eso no existe controversia alguna en esta sociedad, ni entre las ONG y el Gobierno ni entre nadie, es un sistema absolutamente transparente, que le ruego que no ponga en cuestión, se lo ruego encarecidísimamente.

Yo no pensaba entrar en ello, pero el señor Carbonero me ha dicho que le quiere dar a usted la explicación de quiénes son los que forman esa comisión, y por eso le paso la palabra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Carbonero, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE COOPE-RACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (Sr. Carbonero Martínez): *Buenas tardes y gracias*, señora Presidenta. Solamente comentarle quiénes componíamos la comisión técnica en el año 2002. La componíamos los siguientes funcionarios: doña María de Miguel, doña María Jesús Irigoyen, ambas eran técnicas del Servicio de Cooperación; la Jefa de la Sección, doña Elena Choperena; y esta persona que les habla, Andrés Carbonero, como Director del Servicio; es decir, el cien por cien del personal del Servicio de Cooperación, no había nadie más en el Servicio de Cooperación.

En 2003 la comisión técnica la componía igualmente el cien por cien del servicio, es decir, doña María de Miguel, doña María Jesús Irigoyen, doña Elena Choperena y don Andrés Carbonero, que soy yo.

De esta misma comisión técnica han desaparecido en la actualidad dos de las funcionarias porque estaban contratadas con carácter interino, no eran funcionarias, y ahora la componen otras dos personas, también con carácter interino como técnicas. La Jefe de la Sección sigue siendo Elena Choperena y el Director del Servicio sigo siendo yo.

En el análisis de los expedientes se detecta por una de las técnicas, como puso de manifiesto en su comparecencia el Consejero, que lo puso en mi conocimiento, como Director del Servicio, la existencia de la famosa factura que ya se ha comentado.

Con esto solamente quiero indicarle que personalmente me siento un poco agredido, como funcionario de carrera, por las manifestaciones que usted ha vertido aquí, en el sentido de que parece que estamos dentro de guerras y peleas del departamento. Yo he trabajado muchos años en ese departamento y siempre he servido, como ha dicho el señor Esparza, conforme a la legalidad, he pasado por muchos Consejeros y estoy en la actualidad. Me he visto en la obligación de tener que poner este expediente en el despacho de la Secretaria Técnica, aun sabiendo que la persona que posiblemente podía estar realizando una actividad supuestamente incompatible era mi anterior director general, el señor Alli, y posteriormente, cuando vi también las facturas, bueno, las facturas no porque el señor De León, como se ha puesto de manifiesto, jamás ha pasado ninguna factura, sino que es en cuanto representante de la Fundación Humanismo y Democracia en Navarra, también trabajé con él cuando era Consejero de Bienestar Social, es decir, que yo y los funcionarios que estamos detrás, o sea, el cien por cien de los funcionarios del Servicio de Cooperación, que somos cuatro personas, no estamos al servicio nada más que de la función pública, cumpliendo los objetivos que marca en cada momento la dirección política que corresponde como en todo Estado democrático. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Carbonero. Creo que el tema ha sido suficientemente debatido. ¿Los portavoces desean un segundo turno? Por favor, dos minutos. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta, por la amabilidad de concederme este segundo turno y seré muy breve porque también yo tengo prisa. Quiero decir dos cosas. Cuando se habla de que se intervenga un departamento, las palabras son mostrencas y probablemente se dice algo o se manifiesta por medio de la palabra algo que no se quiere decir, pero creo que se dice que se intervenga en el sentido de que se audite o de que se sepa qué pasa en la Administración, y eso no ha sido algo tan anormal y tan ilógico cuando fue objeto de debate por una moción planteada por Partido Socialista en el sentido de querer saber con una auditoría qué pasa en un departamento, y no sólo en este ámbito concreto del que estamos hablando, de que ha podido haber o no mala utilización de fondos públicos, sino simplemente qué tendencia se tiene hacia los servicios, si se van a privatizar, si no se van a privatizar, que se vea qué es lo que está pasando en realidad. Yo creo que va más por ahí, y, desde un punto de vista de una declaración política, entiéndase que eso es el interés que se tiene.

Por otra parte, desde luego, creo que de esta intervención suya y de las comparecencias que pudo haber de otros responsables ha quedado claro que los técnicos han hecho un trabajo impecable, no los políticos, y creo que ha sido reconocido desde el primer momento, porque, además, es la evidencia.

Y, tercero, muy sencillo, contestando tanto a don Evelio Gil como al señor Pérez-Nievas, diré que cuando los demás partidos tengamos miembros llevados al Ministerio Fiscal igual estaremos hablando en igualdad de condiciones, pero en este momento, a pesar de todo y a pesar de que probablemente todo se pueda y se deba aclarar, en ningún caso voy a admitir que esté planteándose en igualdad de condiciones lo que puede pasar en Orkoien con lo que está pasando en UPN y en cargos de responsabilidad política de UPN, en ningún caso, porque, desde luego, no están en el Ministerio Fiscal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras*.

SR. GIL ZARDOYA: Señora Presidenta, por alusiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Gil, tiene la palabra. Bueno, la pidió primero el señor Zabaleta. Tiene usted la palabra, señor Zabaleta, para el segundo turno.

SR. ZABALETA ZABALETA: Le quiero decir al señor Carbonero que acepto su explicación y que no se sienta ofendido por mis palabras, pero que, en todo caso, mi función aquí es la de ejercer la obligación de la oposición, que con respecto al departamento del que usted es funcionario tengo la valoración y los criterios que he comentado, que me parece muy positivo que usted haya indicado quiénes son, como le he pedido, las personas que conforman en el nivel funcionarial de la comisión de propuestas y, en todo caso, que en este tema, en el que hoy se nos han dado unas informaciones que pueden ser muy valiosas, que contrastan frontalmente con las dadas por los hasta ahora altos cargos de UPN y miembros del Gobierno, señores De León y Alli, nosotros vamos a seguir también indagando y profundizando más porque, desde luego, tenemos serios reparos con respecto al funcionamiento político del departamento. Y tenga usted la seguridad de la consideración de que, por supuesto, tiene que gozar de la confianza de todos los ciudadanos y de que goza concretamente de la mía personal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Gil.* 

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señora Presidenta. No va a durar más de sesenta segundos mi intervención. Dos cosas. Le voy a recordar que el Gobierno de UPN-CDN ha enviado los expedientes a la Fiscalía, ha sido el Gobierno de UPN y CDN. No le voy a recordar la intervención del señor Pérez-Nievas, pero creo que sería bueno que se la leyera en el Diario de Sesiones.

Segundo punto. En el tema de Orkoien, ya que lo ha sacado usted a colación nuevamente, solamente le diré lo que dijo el alcalde de Orkoien, que había cometido una irregularidad y que volvería a cometerla. El martes tenemos aquí a la Cámara de Comptos y, bueno, vamos a escuchar a la Cámara de Comptos, y en función de eso todo el mundo tiene que actuar, pero su partido no ha hecho absolutamente nada tras esas declaraciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Gil. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Esparza Sáez): Acepto las explicaciones que me ha dado usted en cuanto a que se trata de una confusión entre la palabra intervenir y auditar, que es absolutamente diferente, porque se han tomado en consideración propuestas de que se auditen los expedientes de cooperación, de que se auditen diferentes expedientes del departamento, y a mí eso me parece muy bien y muy normal, lo que me parecía un despropósito era que se dijera intervenir, porque eso es una barbaridad que no tiene nombre, pero ya le digo... Le acepto la explicación.

No obstante, me sigue pareciendo un poco, no quiero ofender, un poco ruincillo que se diga que en este expediente han actuado muy bien solamente los técnicos, porque yo no soy un técnico del departamento –no, no, lo acaba de decir—, no los políticos. Pues no, señor, y dale, que los políticos han actuado de manera absolutamente correcta en el expediente y nadie, repito, ha dicho que alguien hubiera tenido que hacer en un momento algo que ha dejado de hacer. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Esparza. Señorías, agradeciendo a las personas que nos acompañan, señor Esparza, señor Carbonero y señora Álvarez, su presencia y su comparecencia en esta sala, levantamos la sesión

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 2 minutos.)